INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA CPAMSM BOG

TABLA DE CONTENIDO

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	4
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	5
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	5
5. CONCEPTO FINANCIERO	12
6.EXPERIENCIA	13
7.ESTUDIO DE MERCADO	13
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	18
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	19
11. FORMA DE PAGO	19
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	20
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	20
14.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	20
15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	22
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	23
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	23
18. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	27
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	28
20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.	28
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	28
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	29

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG. DEPENDENCIA 12-08-00-129 RM BOGOTA D.C.-GESTION., POSICIÓN EN EL CATÁLOGO DE GASTO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)., FUENTE. Nación., RECURSO 10., SITUAC. CSF, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.977.843 Y ADEMÁS LA DEPENDENCIA 12-08-00-129 RM BOGOTA D.C.-GESTION., POSICIÓN EN EL CATÁLOGO A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS., FUENTE Nación., RECURSO 10., SITUAC. CSF TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.977.843, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9224 del 27 de mayo de 2024, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE $7.955.686, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE

FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG.

Con base en la presente informacion se procede a realizar los siguientes estudios previos.

Que mediante la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución Nº. 000002 del 2 de enero de 2024, "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Directores Regionales y Dirección de Escuela de Formación en la cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, recurso Aporte Nacional, para la vigencia fiscal 2024". CODIGO SUBUNIDAD 12-08-00-129. SIGLA CPAMSM Bogotá. A-02-02-01-004-002 REC 10. PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO). BSITEM 332. Alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (cándados ,cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (Repuestos) – Direcciones Regionales, Establecimientosde Reclusión por valor de $3.977.843 y para el CODIGO SUBUNIDAD 12-08-00-129. SIGLA CPAMSM Bogotá. A-02-02-01-004-006. REC 10. MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS. BSITEM 345 Y 346, toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastros, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (Repuestos) – Direcciones Regionales, Establecimientos de Reclusión y Dirección de Escuelas de Formación por valor de $3.977.843.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme lo señalado en el artículo 12 numeral 3,6,9 y 12 del Decreto 4151 de 2011, de acuerdo con la misión El INPEC es una institución pública administradora del sistema Penitenciario y Carcelario del país; contribuye al Desarrollo y Re significación de las Potencialidades de las Personas Privadas de la Libertad a través de los servicios de Tratamiento Penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los Derechos Humanos y el fomento de la gestión ética y transparente.

De conformidad con la ley 65 de 1993 corresponde al INPEC promover la ejecución de programas de atención y tratamiento penitenciario desarrollado con la intencionalidad de generar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión.

De conformidad con la delegación de funciones se genera la necesidad en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá

CPAMSM BOG, los cuales se encuentran en el presupuesto, para garantizar el buen funcionamiento, mantenimiento y prestación del servicio del Grupo de Mantenimiento GRUMA-locativas CPAMSM BOG y administrada por cuenta de las directivas del establecimiento, para ello se hace indispensable la adquisición de elementos para la reparación locativa en el establecimiento de reclusión, dentro de los límites fijados en el reglamento de régimen interno del respectivo centro de reclusión.

Que se debe tener en cuenta que la CPAMSM BOG en sus diferentes áreas y de forma puntual al interior del establecimiento carcelario, requiere de forma permanente mantenimiento correctivo e intervenciones locativas indispensables, para el buen funcionamiento de la carcel. Razón por la cual se procede a realizar los siguientes Estudios Previos para LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG., siendo estos elementos esenciales, para el desarrollo de las actividades y funciones a cargo, razón por la cual se solicita realizar este proceso de contratación.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto de responsables

46181700, 46181711, 41111950, 27111901, 27111700, 46171501, 31162204, 27111701, 39101600, 39121601, 27111700, 31211501, 31211501, 30181700, 31161810	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG	AÑO 2024	2 meses	Contratación Minima cuantía	Recursos Nación	$3.977.843	$3.977.843	No aplica	No aplica	Responsable Dragoneante Johan Steven Alarcon

La necesidad presentada en el Proyecto Productivo Expendio se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

1. Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las condiciones técnicas exigidas por la CPAMSM BOG, las cuales se establecen en el numeral 4 del presente documento, dentro del plazo, término y sitio programado.
2. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben ser nuevos y estar en perfecto estado.

3. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
4. Realizar la entrega de los elementos de acuerdo a las necesidades de la CPAMSM BOG, en los tiempos estipulados.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO 1 REPUESTOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181700		Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Casco de soldadura
46181711	Equipos de protección personal	Seguridad industrial	Equipos de soldadura	Cascos de soldadura	Casco de soldadura
41111950	Componentes y suministros	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipos y suministros de laboratorio	Equipos de laboratorio	Producto relacionado con equipos de laboratorio
27111901	Herramientas	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado	ALICATE
27111700	Herramientas	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llaves Bristol
46171501	Equipos y Suministros	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico,	Seguridad, vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	CANDADO

		Protección, Vigilancia y Seguridad			
31162204	Componentes y suministros	Ferretería	Remaches	Remaches	Remaches
46171500	Equipos y Suministros	Seguridad, vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	Cerraduras	Cerradura alcoba pomo aluminio
27111700	Herramientas	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llaves Bristol
31211501	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura esmalte
40141600	Componentes y Equipos	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	Válvulas	Válvulas
27112131	Herramientas	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Abrazaderas	Abrazadera para la apertura de mandíbula
39121700	Componentes eléctricos	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica	Bombillos	Bombillos
40142002	Componentes y Equipos	Distribución de fluidos y gas	Mangueras	Mangueras de aire	Mangueras de aire
27111552	Herramientas	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Segueta
40141600	componentes y suministros	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	Válvulas	válvula fluidmaster universal
30181700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Grifos	Llave de registro	Llave de registro
40171617	componentes y suministros	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías industriales	Tubos y tuberías industriales	Tubo PVC para uso industrial
40171618	componentes y suministros	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías industriales	Tubos y tuberías industriales	LIMPIADOR PVC para uso industrial
40171619	componentes y suministros	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías industriales	Tubos y tuberías industriales	soldadura PVC para uso industrial
40172808	componentes y suministros	Instalaciones de tubos y entubamientos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Codos de tubos	Codos de tubos
40171708	componentes y suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Adaptadores de tubos	Adaptador de tubo plástico PVC
40172906	componentes y suministros	Componentes y Equipos para Distribución y	Instalaciones de tubos y entubamientos	uniones para tubos	uniones para tubos

		Sistemas de Acondicionamiento			
27111909	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado	Espátula
27111602	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar	Martillos
27111701	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	destornilladores
23271423	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Máquinas soldadoras	Soldadura de arco de corriente alterna ac
31162420	componentes y suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Fijadores varios	Bisagra de ingeniería
31211906	componentes y suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
31211904	componentes y suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
31211502	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura esmalte
27112838	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Disco de corte
27112841	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Broca manual para metal
27112843	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Broca manual para piedra
31201519	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta para reparar tubería o manguera

31161810	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería	Arandelas de separación
31161506	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Tornillos	Tornillos para lámina metálica
31161800	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería	Chazo plástico

GRUPO 2 REPUESTOS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121730	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros	Roseta eléctrica
39101601	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas halógenas
39111810	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	accesorios de iluminación	Interruptor de lámpara
39121402	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	Enchufes eléctricos
39121633	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Interruptor de circuito

39111611	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	Reflectores
39121601	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Breakers de circuito
39101600	Componentes y Suministros	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

GRUPO 1 REPUESTOS

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentacion	cantidad
1	Careta soldar inteligente	Regulación DIN: 9 - 13 Tiempo de Respuesta: 1 / 30000 s Área Visión: 89 x 39 mm Regulación Sensibilidad: Tipo Dimer Regulación Retardo: Tipo Dimer (0.1 - 1.0 s) Número de Sensores: 2 Calidad óptica: CE 1/1/1/2 Visión a color Alta resistencia. Regulación de retardo (Delay). Doble alimentación a batería y solar. CE Approval. Regulación de sensibilidad. Reacción muy rápida Procesos: MIG / TIG / MMA	unidad	1

2	Nivel resina mediano	cuenta con tres gotas, una a 45°, otra a 90° color amarillo	unidad	1
3	Alicate Vigor	de material inoxidable	unidad	1
4	Llave inglesa N. 8	Llave inglesa N. 8	unidad	1
5	candado N.50	candado N.50	unidad	10
6	remache 6-4	remache 6-4	caja x 250	1
7	remache 5-4	remache 5-4	caja x 500	1
8	remache 4-4	remache 4-4	caja x 500	1
9	cerradura alcoba pomo aluminio	para puerta de metal o madera	unidad	3
10	juego llaves bristol mm	juego llaves bristol mm	unidad	1
11	alicate hombre solo 10"	alicate hombre solo 10"	unidad	2
12	esmalte blanco	piuntura esmalte blanco	galon	1
13	racor macho aire	racor macho aire para compresor	unidad	1
14	abrazadera cremallera 3/8	abrazadera cremallera 3/8	unidad	2
15	acople rapido	acople rapido para compresor	unidad	1
16	manguera aire	manguera aire para compresor	metro	5
17	marco de segueta	marco de segueta	unidad	2
18	segueta n. 18	segueta n. 18	unidad	10
19	valvula fluidmaster universal	valvula fluidmaster universal . Sanitario	unidad	4
20	llave tipo jardin liviana	llave tipo jardin liviana	unidad	10
21	registro PVC liso 1/2 pulgada	registro PVC liso 1/2 pulgada	unidad	10
22	tubo presion 1/2 pulgada	tubo presion 1/2 pulgada pvc	metros	10
23	limpiador pvc	limpiador pvc	unidad 1/8	1
24	soldadura pvc 1/4	soldadura pvc 1/4	unidad	2
25	adaptador hembra pvc 1/2	adaptador hembra pvc 1/2	unidad	50
26	codo pvc 1/2	codo pvc 1/2	unidad	50
27	adaptador macho pvc 1/2	adaptador macho pvc 1/2	unidad	50
28	union pvc 1/2	union pvc 1/2	unidad	50
29	espatula mango plastico 5 pulgadas	espatula mango plastico 5 pulgadas	unidad	5
30	martillo n.29	martillo n.29	unidad	1
31	destornillador de pala 1/4	destornillador de pala 1/4	unidad	3
32	destornillador de pala 3/16	destornillador de pala 3/16	unidad	3
33	destornillador estria 1/4	destornillador estrella 1/4	unidad	3
34	destornillador estria 3/16	destornillador estrella 3/16	unidad	3
35	soldadura electrica 3/32	soldadura electrica 3/32	kilo	15
36	soldadura electrica 1/8	soldadura electrica 1/8	kilo	15
37	bisagra redonda 5/8 larga	bisagra redonda 5/8 larga metal	juego	30
38	rodillo felpa 9	rodillo felpa #9	unidad	4
39	brocha 3 pulgadas	brocha 3 pulgadas	unidad	6
40	brocha 21/2 pulgadas	brocha 21/2 pulgadas	unidad	6
41	brocha 11/2 pulgadas	brocha 11/2 pulgadas	unidad	6
42	vinilo blanco cuñete tipo 1	vinilo blanco cuñete tipo 1	unidad	2

43	disco diamantado segmentado 41/2	disco diamantado segmentado 41/2	unidad	12
44	disco pulir metal 41/2 pulgadas	disco pulir metal 41/2 pulgadas	unidad	12
45	disco corte fino metal 41/2 pulgadas	disco corte fino metal 41/2 pulgadas	unidad	24
46	broca muro 1/4	broca para muro 1/4	unidad	6
47	broca muro 5/16	broca para muro 5/16	unidad	6
48	cinta teflon industrial	cinta teflon industrial	unidad	20
49	arandela 5/32	arandela en metal 5/32	unidad	300
50	tornillo lamina pp 8 x 1 pulgada	tornillo lamina pp 8 x 1 pulgada	unidad	300
51	chazo plastico 1/4 pulgadas	chazo plastico 1/4 pulgadas	paquete 100	3
52	arandela 3/16 pulgadas	arandela en metal 3/16 pulgadas	unidad	300
53	tornillo lamina pp 10x 1 pulgada	tornillo lamina pp 10x 1 pulgada	unidad	300
54	chazo plastico 5/16 pulgadas	chazo plastico 5/16 pulgadas	paquete 100	3

GRUPO 2
ELECTRIC
O

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentacion	cantidad
1	bombillos led 12 w	Para roseta convencional	unidad	100
2	lampara antipolvo	Lámpara antipolvo	unidad	20
3	toma doble	Toma corriente doble convencional	unidad	50
4	interruptor sencillo	Interruptores sencillo convencional	unidad	50
5	roseta plastica	Roseta plástica convencional	unidad	30
6	reflector 50w	Reflector 50w	unidad	11
7	taco 50w	Taco 50w	unidad	10
8	panel 18 w	Panel 18 w	unidad	40
9	bombillo led 9 w	Bombillo led 9 w	unidad	50

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- Se debe anexar en la oferta, la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.
- Se debe anexar a la propuesta, registro fotográfico de los elementos ofertados para posterior verificación, los cuales no pueden ser cambiados al momento de la entrega.
- Se debe indicar en la ficha técnica la marca de los productos ofertados e imágenes de los mismos.

- El proponente debe anexar a la oferta documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación y calidad del producto.
- Se debe diligenciar el anexo correspondiente a los requisitos técnicos suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Se emite concepto financiero mediante oficio GESDOC 2024IE0115890 así: en atención al oficio de referencia, me permito informar que Conforme a lo contemplado en la ley 2159 de noviembre 12 de 2021, Decreto 2342 del 15 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. Y mediante ley 80 de 1993 artículo 25, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011 decreto 1510 del 2013 articulo 41 al 45, decreto 1082 del 2015 manual de contratación INPEC. En el numeral 6.4 Manual de contratación señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios por esta modalidad y su forma jurídica de adicionar hasta el 50% del contrato.

Que la Resolución N° 000187 de noviembre 28 del 2023, en su artículo primero, fija el valor del UVT para el año gravable 2024 "*Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fijase en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos m/cte ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2024*". Y conforme con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.

Que mediante Resolución 00002 del 02 de enero del 2024, *"Por la cual se asignan partidas* presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024". Para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario se expidió los siguientes CDP con su respectivo rubro:

RUBRO	ELEMENTOS	CDP	VALOR
A-02-02-01-004-002	**PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**	**9224**	**$3.977.843**
A-02-02-01-004-006	**MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS**	**9224**	**$3.977.843**

IVA: Los anteriores rubros queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$ 1.270.755	11,04

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2024, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	27	$ 1.270.755	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	$ 1.270.755	3,50%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACION, con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación., por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas durante las vigencias 2023 y 2024 anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato. Para lo cual deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de los contratos que desea validar en el presente proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Firma del representante legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. La Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, requiere CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG .

Análisis del Sector de Eléctricos y Repuestos Ferretería en Colombia

El sector ferretero en Colombia, que incluye la comercialización de eléctricos y repuestos, es un componente vital de la economía. Este análisis se centra en su importancia, estructura, desafíos y oportunidades.

Importancia Económica

El sector ferretero aporta aproximadamente 2.5% al Producto Interno Bruto (PIB) del país, lo que lo convierte en un pilar fundamental para el desarrollo económico. Este sector no solo proporciona herramientas y materiales esenciales para la construcción, sino que también fomenta la creación de empleo y la innovación tecnológica. Se estima que alrededor de 235,000 empleos dependen directamente de este sector, que está compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas (pymes) 123.

Estructura del Sector

En Colombia, el sector ferretero se divide principalmente en dos categorías:

Ferreterías pesadas: Se especializan en suministrar insumos como hierros, varillas y aceros para grandes obras de ingeniería y construcción.

Ferreterías livianas: Se dedican a la venta de herramientas, accesorios, productos para fontanería, cerrajería y otros artículos más ligeros. Estas ferreterías son esenciales para pequeñas y medianas constructoras y negocios locales 12.

Crecimiento y Desempeño

El sector ha mostrado un crecimiento constante en las últimas décadas, con una tasa aproximada del 4% anual. A pesar de enfrentar desafíos como la informalidad laboral y la competencia desleal, el sector se recuperó notablemente tras la caída del 9.1% en 2020 debido a la pandemia, registrando un crecimiento histórico del 22.1% en 2021 2. En 2022, las ventas crecieron un 3.6%, ajustadas por inflación 12.

Desafíos del Sector

A pesar de su crecimiento, el sector enfrenta varios desafíos:

Informalidad laboral: Una gran parte del comercio ferretero opera en la informalidad, lo que afecta su competitividad.

Competencia intensa: La presencia de productos importados y el contrabando complican el panorama para los negocios locales.

Innovación limitada: Aunque ha habido avances en industrialización e innovación, el sector aún está rezagado comparado con mercados más desarrollados como Estados Unidos o Europa 123.

Oportunidades Futuras

El sector ferretero tiene varias oportunidades que pueden impulsar su crecimiento:

Adopción de nuevas tecnologías: La implementación de tecnologías avanzadas puede mejorar la eficiencia operativa y reducir costos.

Expansión del comercio internacional: Las empresas pueden buscar abrirse a mercados internacionales, aprovechando su capacidad productiva.

Desarrollo sostenible: La adopción de prácticas sostenibles puede atraer a consumidores cada vez más conscientes del medio ambiente 34.

Conclusión

El sector de eléctricos y repuestos ferretería en Colombia es crucial para el desarrollo económico del país. A pesar de los desafíos actuales, su capacidad de adaptación y crecimiento continuo ofrece un panorama optimista para el futuro. Con inversiones en innovación y sostenibilidad, este sector puede seguir siendo un motor clave para la economía colombiana.

PERSPECTIVA LEGAL

De acuerdo con el oficio 2024IE0110355 de fecha 04 de junio de 2024, suscrito por la abogada Gloria Inés Rodríguez Palacios profesional universitario 2044-11 del CPAMSM BOG, la modalidad de selección que se

debe tener en cuenta para contratación es la de MINIMA CUANTIA para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, durante los años anteriores, ha contratado a través de la tienda virtual del estado colombiano con empresas privadas como se pueden corroborar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– para que los oferentes consulten los Procesos de Contratación que ha llevado a cabo la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, para observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación estatal.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En la vigencia 2022 y 2023 la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	O.C. 98309	ORDEN DE COMPRA	FERRICENTROS	$ 2.611.437.00	ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CPAMSMBOG	**TIENDA VIRTUAL**
2023	O.C 120653	ORDEN DE COMPRA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	$ 5.970.609.00	LA ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS, APARATOS ELECTRICOS Y MAQUINARIA DE OFICINA PARA LA CPAMSM BOG	**SECOP II**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a tres (3) empresas dedicadas a este mercado así:

- UNIVERSAL LED ILUMINACION Y ELECTRICOS
- DISTRIELECTRICOS FENIX
- FERREELECTRICOS LA PRADERA

Teniendo en cuenta que las 3 entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios relacionados con el objeto a contratar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal así:

LOTE 1 REPUESTOS

ITEM	ELEMENTO	IDEKOR HOME	FERRELECTRICOS LA PRADERA	PRECIO REFERENCIA
1	Careta soldar inteligente	145000	145000	145000
2	Nivel resina mediano	12000	12000	12000
3	Alicate Vigor	17000	17000	17000
4	Llave inglesa N. 8	19000	19000	19000
5	candado N.50	10000	10000	10000
6	remache 6-4	23000	23000	23000
7	remache 5-4	33000	33000	33000
8	remache 4-4	21000	21000	21000
9	cerradura alcoba pomo aluminio	20000	20000	20000
10	juego llaves bristol mm	13000	13000	13000
11	alicate hombre solo 10"	19000	19000	19000

12	esmalte blanco	75000	75000	75000
13	racor macho aire	3000	3000	3000
14	abrazadera cremallera 3/8	1500	1500	1500
15	acople rapido	14000	14000	14000
16	manguera aire	2000	2000	2000
17	marco de segueta	15000	15000	15000
18	segueta n. 18	5500	5500	5500
19	valvula fluidmaster universal	40000	40000	40000
20	llave tipo jardin liviana	13000	13000	13000
21	registro PVC liso 1/2 pulgada	7500	7500	7500
22	tubo presion 1/2 pulgada	4000	4000	4000
23	limpiador pvc	62000	62000	62000
24	soldadura pvc 1/4	95000	95000	95000
25	adaptador hembra pvc 1/2	600	600	600
26	codo pvc 1/2	700	700	700
27	adaptador macho pvc 1/2	600	600	600
28	union pvc 1/2	500	500	500
29	espatula mango plastico 5 pulgadas	6000	6000	6000
30	martillo n.29	29000	29000	29000
31	destornillador de pala 1/4	5000	5000	5000
32	destornillador de pala 3/16	4000	4000	4000
33	destornillador estria 1/4	5000	5000	5000
34	destornillador estria 3/16	4000	4000	4000
35	soldadura electrica 3/32	28000	28000	28000
36	soldadura electrica 1/8	28000	28000	28000
37	bisagra redonda 5/8 larga	6500	6500	6500
38	rodillo felpa 9	8000	8000	8000
39	brocha 3 pulgadas	9000	9000	9000
40	brocha 21/2 pulgadas	7000	700	3850
41	brocha 11/2 pulgadas	4500	4500	4500
42	vinilo blanco cuñete tipo 1	270000	270000	270000
43	disco diamantado segmentado 41/2	9000	9000	9000
44	disco pulir metal 41/2 pulgadas	6000	6000	6000
45	disco corte fino metal 41/2 pulgadas	4500	4500	4500
46	broca muro 1/4	6000	6000	6000
47	broca muro 5/16	10000	10000	10000
48	cinta teflon industrial	4000	4000	4000
49	arandela 5/32	300	100	200
50	tornillo lamina pp 8 x 1 pulgada	150	150	150
51	chazo plastico 1/4 pulgadas	300	5000	2650
52	arandela 3/16 pulgadas	100	100	100
53	tornillo lamina pp 10x 1 pulgada	150	150	150
54	chazo plastico 5/16 pulgadas	310	6000	3155

GRUPO 2
ELECTRICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIVERSAL LED	DISTRIELECTRICOS FENIX	PRECIO REFERENCIA
1	bombillos led 12 w	9500	8000	8750
2	lampara antipolvo	20500	20000	20250
3	toma doble	8400	8000	8200
4	interruptor sencillo	9500	9000	9250
5	roseta plastica	7300	7000	7150
6	reflector 50w	47000	45000	46000
7	taco 50w	20000	20000	20000
8	panel 18 w	17500	17000	17250
9	bombillo led 9 w	9000	9000	9000

Las cotizaciones presentadas no deberán superar el valor del presupuesto asignado.

Con el fin de soportar los estudios previos y el estudio económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia teniendo en cuenta las cotizaciones anteriormente mencionadas.

De este modo el oferente debe anexar a la propuesta económica, marca del producto, el valor unitario y el valor total de cada elemento conforme a lo solicitado, los cuales no deben superar el valor del precio de referencia fijado por la entidad.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres (3) cotizaciones de menor valor así:

El valor de referencia se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por suministro y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

BOMBILLOS LED

($ 9.500+ $ 8.000 + 8.750) / 3 = $ 2.916.66

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de dos mil novecientos dieciseis pesos con 66 centavos M/CTE $2.916,66 por unidad de bombillos Led, de acuerdo al valor promedio cotizado.

GRUPO 2
ELECTRICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIVERSAL LED	DISTRIELECTRICOS FENIX	PRECIO REFERENCIA
1	bombillos led 12 w	9500	8000	8750
2	lampara antipolvo	20500	20000	20250
3	toma doble	8400	8000	8200
4	interruptor sencillo	9500	9000	9250
5	roseta plastica	7300	7000	7150
6	reflector 50w	47000	45000	46000
7	taco 50w	20000	20000	20000
8	panel 18 w	17500	17000	17250
9	bombillo led 9 w	9000	9000	9000

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal de expendio se respalda con el ***CDP- No. 9224 del 24 de mayo 27 de 2024***. DEPENDENCIA 12-08-00-129 RM BOGOTA D.C.-GESTION., POSICIÓN EN EL CATÁLOGO DE GASTO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)., FUENTE. Nación., RECURSO 10., SITUAC. CSF, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.977.843 Y ADEMÁS LA DEPENDENCIA 12-08-00-129 RM BOGOTA D.C.-GESTION., POSICIÓN EN EL CATÁLOGO A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS., FUENTE Nación., RECURSO 10., SITUAC. CSF TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.977.843, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9224 del 27 de mayo de 2024, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE $7.955.686. Expedido por Dragoneante DIANA TATIANA BLANCO, responsable de Presupuesto de la CPAMSM BOG.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será 31 de Noviembre de 2024, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento en caso de aplicar, por parte de la oficina de administrativa de la CPAMSM BOG, lo que deberá cumplirse dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, efectuará pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE

ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTÁ CPAMSM BOG, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por LA CPAMSM BOG dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. con domicilio en la Carrera 58 Nº 80-95 Barrio Entre Ríos, oficina de Almacen de la CPAMSM BOG.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C., en el CPAMSM BOG, con domicilio en la Carrera 58 Nº 80-95 Barrio Entre Ríos.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con **LA CPAMSM BOG**, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Estar facultado para suscribir el contrato que resulte del proceso de selección.
e) Dar cumplimiento al objeto del contrato.
f) Conocer y aceptar la normativa que rige a la CPAMSM BOG y los documentos del proceso.
g) Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
h) No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución, la Ley y en el Acuerdo Superior 395 del 21 de junio de 2011 o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a la CPAMSM BOG.
i) No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
j) Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
k) Informar de inmediato y por escrito, al Establecimiento, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
l) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y trabas al proceso.
m) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor del contrato o quien haga las veces a través de su jefatura.
n) Entregar los bienes objeto del presente proceso en el lugar y plazo indicado por la Entidad mediante el supervisor del contrato.
o) Entregar los bienes objeto del presente proceso con la calidad y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la Invitación pública, respectiva.
p) La entrega de los bienes objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para la CPAMSM BOG. por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el

proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta.

q) Apoyamos la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.
r) Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan.

s) Estar habilitados ante SIIF NACION para la facturación electrónica.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPAMSM BOG

Se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPAMSM BOG.

d) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.
m) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas exceden el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo". La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo.

De acuerdo con lo anterior y lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 respecto de la presente contratación directa, el Instituto ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente, los siguientes riesgos:

ETAPA PRECONTRACTUAL

- **Riesgo de que no se presente ningún proveedor**

Tipificación: Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista. El Director de la CPAMSM BOG, no pueda celebrar el contrato.

Asignación: Cuando la imposibilidad de no presentarse el proveedor se produzca porque no cumplen con la documentación, y productos solicitados, y productos la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.

ETAPA CONTRACTUAL

- **Riesgo de suspensión del Contrato**

Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad, el área de Gestión Contractual, le informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

Asignación: LA CPAMSMBOG, no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.

- **Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del Contrato**

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

Asignación: Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.

- **Riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista**

Tipificación: Cuando el contratista incurra en inhabilidades o incompatibilidades.

Asignación: Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.

ETAPA POSTCONTRACTUAL

- **Riesgo de falta de acuerdo con el contratista para celebrar la liquidación del contrato**

Tipificación: Cuando elaborada la pre-liquidación del contrato por parte del área de Gestión Contractual de la **CPAMSM BOG**, el contratista no se encuentra conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.

Asignación: Sera responsabilidad del área de Gestión Contractual de la **CPAMSM BOG** hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato ya la cancelación de las sumas que resulten de ella.

Los riesgos mencionados anteriormente se podrán mitigar a través de la constitución de pólizas por parte del contratista y aceptación de las mismas por parte de la entidad.

Las siguientes matrices se realizan de acuerdo a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, para los procesos de contratación, estableciendo su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto de riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Análisis de Riesgo y la forma de Mitigarlo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede ocasionar y/o como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Quién se le asigna?	Tratamiento actual (Controles a ser implementados)	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Será la ejecución del contrato afectada?	Responsable por implementar el tratamiento	Controles y monitoreo para este riesgo	¿Cuándo?	
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria del proceso desierto.	2	4	8	Alta	Entidad Estatal	Estudio economico con oferentes reconocidos en el mercado local y nacional	1	3	3	Baja	No	Entidad estatal encargada del estudio previo.	Durante la elaboracion del estudio del mercado	Etapa precontractual	
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria del proceso desierto.	2	4	8	Alta	Entidad Estatal	Llevar bien los posibles oferentes realizar una busqueda de empresas reconocidas en el mercado y darle mas publicidad al proceso.	1	3	3	Baja	No	Entidad estatal encargada del estudio previo.	Verificacion constante del proceso.	Etapa precontractual	
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	En la evaluacion de las ofertas la ENTIDAD incurre en errores de interpretacion, habilitando ofertas que no cumplen con los requerimientos	Nueva apertura del proceso nulo	2	4	8	Alta	Entidad Estatal	cuando el contratista incumple	1	3	3	Baja	No	Entidad estatal encargada de estudio previo	Estar revisando a los oferentes durante el proceso de contratación	Etapa contractual	
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de interes en los proveedores con las licitaciones ofertadas	Disturbio la ejecucion del contrato.	2	4	8	Alta	CONTRATISTA	Hacer la verificacion al momento de recibir el servicio o el bien.	1	3	3	Baja	Si	CONTRATISTA	Consultar las Condiciones Contractuales Especificacion es tecnicas establecidas	Ejecucion del contrato.	

| | | |

mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía: Por lo anterior el contratista deberá constituir la garantía única dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en la página del SECOP II, a favor de **LA CPAMSM BOG**, garantizando los siguientes porcentajes, amparos y vigencias que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contratoestatal.	20%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del producto	10%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del GRUMA dragoneante Johan Steven Alarcón a cargo de locativas de la **CPAMSM BOG** comando.rmbogota@inpec.gov.co, Teléfono: 2743434 Extensión 2104

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Reclusión de Mujeres de Bogotá de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

INPEC

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

JOHAN STEVEN ALARCON
Responsable Locativas CPAMSM BOG

Elaborado por: Gloria Inés Rodríguez/ profesional universitario 2044-11/abogado contratación
Revisado por: Gloria Inés Rodríguez/ profesional universitario 2044-11/abogado contratación
Fecha de elaboración:07/10/2024